



SEGUNDA PRUEBA DE OFICIOS

ALBAÑILERÍA - MANEJO DE PUNTALES METÁLICOS. SUJECIÓN DE EMPUJES. COLOCACIÓN Y TENSADO DE PUNTAL METÁLICO INCLINADO U HORIZONTAL.

DESCRIPCIÓN

La prueba consiste en colocar y tensar un puntal metálico entre las dos paredes paralelas señaladas por el Tribunal.

A su disposición dispone de un puntal metálico, dos maderas de apoyo, martillo, nivel, lápiz, puntas y un metro.

Deberá colocar y tensar el puntal a una altura de 70 ± 1 centímetros que se medirá desde la parte inferior del puntal. El puntal deberá quedar horizontal para lo que tiene a su disposición un nivel de burbuja.

Es obligatorio colocar las dos maderas de apoyo en ambas paredes y deberán estar situadas en el plano perpendicular al suelo y dentro de las dos marcas dibujadas en cada pared.

TIEMPO

El tiempo máximo para la realización de la prueba es de **7 minutos**.

EPI OBLIGATORIO

La prueba deberá realizarse con guantes, zapatos de seguridad y gafas.

LA PRUEBA SERÁ DECLARADA APTO

Si se coloca el puntal a una altura de 70 ± 1 centímetros, en posición horizontal y apoyado correctamente en las maderas, dentro del tiempo máximo establecido.

LA PRUEBA SERÁ DECLARADA NO APTO

- No terminar la prueba en el tiempo máximo establecido.
- Que la burbuja del nivel se cruce con alguna de las dos líneas de referencia, lo que indicará que no está horizontal.
- No colocar el puntal a una altura de 70 ± 1 centímetros que se medirá desde la parte inferior del puntal.
- No utilizar el EPI establecido durante toda la duración de la prueba.
- No colocar las maderas de apoyo dentro de las marcas establecidas.